

**N<sup>a</sup>/R<sup>fa</sup>  
PE-3344 Y PE-3345**

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, en relación a las Preguntas con ruego de RESPUESTA ESCRITA, formuladas por el Sr. Diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

**EL CONCURSO DEL SUMINISTRO RELATIVO A ONCOLOGÍA  
RADIOTERÁPICA CON DESTINO AL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA, PE-3344  
PREVISIÓN DE LA ADQUISICIÓN DEL ACELERADOR LINEAL Y  
DEL EQUIPAMIENTO DEL BÚNKER DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA, PE-3345**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde el Servicio de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección de Recursos Económicos del Servicio Canario de la Salud se informa que el procedimiento de contratación para el suministro, instalación y mantenimiento posterior de equipamiento para la planificación, gestión y tratamientos de Oncología Radioterápica con destino al Hospital General de Fuerteventura, mediante procedimiento negociado de adjudicación y tramitación ordinaria, ha sido ya iniciado con la aprobación de las resoluciones de inicio y de aprobación del gasto y de los pliegos, estimándose que en el plazo de cinco meses puede estar finalizada la licitación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 181.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de junio de 2021.

**EL VICECONSEJERO DE RELACIONES  
CON EL PARLAMENTO,**

Manuel Marcos Pérez Hernández.

**EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-**

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL MARCOS PEREZ HERNANDEZ - VICECONSEJERO	Fecha: 16/06/2021 - 09:59:32
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N. General: 386938 / 2021 - N. Registro: APJS / 30186 / 2021	Fecha: 16/06/2021 - 13:18:13
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0dsFZtayngRdOhobbF3sxE0Y4M8-dIQzG	
El presente documento ha sido descargado el 16/06/2021 - 13:19:02	